



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de Mayo de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1690/2001, hasta el 21 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor (relator) del Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 de la Capital Federal, señor Norberto Federico Frontini; en virtud de lo establecido en el art.11 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber, póngase en conocimiento de la Unidad Defensoría General Adjunta, dependiente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lo manifestado a fs. 12 por la Cámara Nacional de Casación Penal y cumplido, archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION